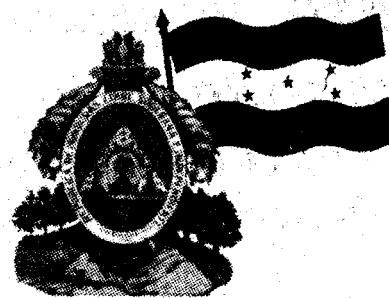


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 15 DE OCTUBRE DEL 2007. NUM. 31,431

Sección A

Instituto de la Propiedad Dirección General de Propiedad Intelectual

**RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO
DE DISEÑO INDUSTRIAL No. 59-2007**

Tegucigalpa, M. D. C., 03 de octubre del 2007

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número **DI/NL2005/29402**, del Diseño Industrial Denominado: **"CONTENEDOR DE ALIMENTO PARA BEBÉ"**. De fecha 25 de octubre de 2005, presentada por el Abogado: **DANIEL CASCO LÓPEZ**, en representación de: **N.V. NUTRICIA**. Domiciliada en: Eerste Stationsstraat 186, 2712 HM Zoetermeer, Holanda.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 22 de febrero del 2007, procedió hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO: Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 23, 25, 28, 33, 42 del **Decreto Ley No. 12-99E** de la Ley de Propiedad Industrial de fecha 28 de febrero de 2000.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a: **N.V. NUTRICIA**. Domiciliada en: Eerste Stationsstraat 186, 2712 HM Zoetermeer, Holanda. Previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión del Diseño Industrial Denominado **"CONTENE-**

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

Instituto de la Propiedad. Resolución de Otorgamiento de Diseño Industrial No. 59-2007.	A.	1
Resolución de Otorgamiento de Patente de Invención No. 60-2007.	A.	2
Otros.	A.	3
AVANCE	A.	4

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad

B. 1-16

DOR DE ALIMENTO PARA BEBÉ", cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Cinco años (5 años), comprendido del: 25 de octubre del 2005 al 25 de octubre del 2010, renovable por dos periodos adicionales de cinco (5) años, cada uno.

SEGUNDO: Este Diseño Industrial se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Este Diseño Industrial se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación del referido Diseño Industrial.
NOTIFÍQUESE:

NOEMÍ ELIZABETH LAGOS
Registradora de la Propiedad Industrial

***Instituto de la Propiedad
Dirección General de
Propiedad Intelectual***

**RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO
DE PATENTE DE INVENCION No. 60-2007**

Tegucigalpa, M. D. C., 03 de octubre del 2007

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número PI/US2003/416, de la patente de invención denominada "DERIVADOS DE PIRROLOPIRIMIDINA", de fecha 17 de diciembre del 2003, presentada por el Abogado: DANIEL CASCO LÓPEZ; en representación de: **PFIZER PRODUCTS INC.**, domiciliada en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América. Siendo los Inventores: Joel Thomas ARCARI, Jinshan CHEN, Susan LAGRECA, Mathew Arnold MARX, Matthew David WESSEL.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 05 de mayo del 2006, procedió hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO: Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 23, 25, 28, 33, 42 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial de fecha 28 de febrero de 2000.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a: **PFIZER PRODUCTS INC.**, domiciliada en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América. Previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de Patente de Invención: "DERIVADOS DE PIRROLOPIRIMIDINA", cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Veinte años (20 años), para el período comprendido del: 17 de diciembre del 2003 al 17 de diciembre del 2023.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior, extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación del (de la) referida Patente de Invención.
NOTIFIQUESE:

NOEMÍ ELIZABETH LAGOS
Registradora de la Propiedad Industrial

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 003-2007

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANADESA, invita a las Compañías Aseguradoras o sus representantes debida y legalmente inscritos en el país, a presentar ofertas para la compra de los Seguros del Banco que a continuación se detallan:

SEGURO CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS.
SEGURO DE ROTURA DE CRISTALES.
SEGURO DE VEHÍCULOS.
SEGURO COLECTIVO DE VIDA.
SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO CON PLAN DENTAL ADICIONAL.
SEGURO DE FIANZA DE FIDELIDAD.

DOCUMENTOS

Los documentos de licitación pueden ser retirados a partir del día viernes 12 de Octubre del 2007, en la Sección de Proveduría del BANADESA, ubicado en el 4^{to} piso del edificio principal, entre 12 y 13 calles, entre 4^{ta} y 5^{ta} Avenida de Comayagüela, M.D.C., previo el pago de **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,000.00)**, no reembolsables conforme lo establece la Ley de Contratación del Estado.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados el día viernes 23 de noviembre del 2007, hasta las 12:00 m., en la Sección de Proveduría.

Ese mismo día, a las 2:00 p.m., las ofertas serán abiertas y leídas públicamente en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva ubicado en el 8^{vo} piso en la dirección antes indicada.

Comayagüela, M.D.C., octubre del 2007

GERENCIA ADMINISTRATIVA

15 O. 2007

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

DOUGLAS SHERAN

Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO

Supervisión y Coordinación

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956

Administración: 230-3026

Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025485
 Fecha de presentación: 31 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007
 Solicitante: PHARMAETICALABORATORIOS, S.A. DE C.V., domiciliada en BARRIO MIRAMESÍ, TEGUCIGALPA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA
 Otros registros: No tiene otros registros
 Distintivo: ETIFLOX

ETIFLOX

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y para enfermos, material para vendajes, desinfectantes, empastes de dientes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**

Registradora de Propiedad Industrial

15, 29 O. y 13 N. 2007

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-020972
 Fecha de presentación: 22 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2007
 Solicitante: AGROPECUARIA MONTELIBANO, S.A. DE C.V., domiciliada en San Lorenzo, departamento de Valle, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: YAMILETH SUYAPA MADRID RIVERA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TRICHO MIKE'S



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Fungicida microbiológico.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**

Registradora de la Propiedad Industrial

15, 29 O. y 13 N. 2007.

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº. 05-2007

El Instituto de Previsión Militar, invita a las sociedades con capacidad de contratar que se encuentren enmarcados en la Ley de Contratación del Estado a participar en el proceso de licitación y a presentar oferta para la ejecución de la obra consistente en: SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO MAYA, APARTAMENTOS FLORENCIA Y OFICINAS FLORENCIA EN SUS ÁREAS COMUNES Y OFICINAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (I.P.M.). La contratación de la ejecución de la obra de esta licitación pública será financiada con fondos del presupuesto del Instituto de Previsión Militar para el año fiscal 2008.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las Bases de Licitación estarán disponibles a partir del día 16 de octubre de 2007, en las Unidad de Caja ubicada en el quinto piso del edificio Financiero del IPM, bulevar Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., los interesados podrán adquirirlas previo al pago de (quinientos) Lempiras exactos (L. 500.00), no reembolsables, mediante la presentación de cheque certificado a favor del Instituto de Previsión Militar.

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidos en la dirección arriba indicada, a más tardar a las 9:00 a.m., del día 12 de noviembre de 2007, y ese mismo día, a las 9:30 a.m., se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas, en la Sala de Juntas, ubicado en el sexto piso del edificio del Instituto de Previsión Militar, en presencia de los licitantes o sus representantes acreditados, de los miembros del Comité de Licitaciones y Compras de Bienes, Suministros y Servicios, de los delegados del Tribunal Superior de Cuentas y de la Procuraduría General de la República.

Toda oferta presentada después de las 9:30 a.m., del día 12 de noviembre de 2007, no será aceptada.

Para mayor información llamar al teléfono
 239-1441, extensión 513

GENERAL DE BRIGADA

DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
 GERENTE DE IPM

15 O. 2007

Avance

Próxima Edición

1) *Decreta: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	En el edificio de Gobernación, 2do. piso, 4a. avenida, pasaje Valle. Tel.: 995-7228	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 5.00

Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS PRIMERO SECCIONAL DANLI

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero Seccional de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, para los efectos de ley, al público en general, **HACE SABER**. Que en la Solicitud de Título Supletorio No. 2244, presentada ante este despacho por el señor **HÉCTOR ADRIÁN PINEDA MARADIAGA**, de un lote de terreno de naturaleza jurídica privada de una cabida de VEINTIOCHO PUNTO CUARENTA Y DOS MANZANAS (28.42 Manzanas) de extensión superficial, equivalente a 19.81 HECTÁREAS según plano levantado por el Ing. **SANTOS DAMAS PINEDA**, terreno que tiene las siguientes ubicaciones geográficas y medidas longitudinales; partiendo de la estación uno (1) al punto número dos (2) con un rumbo de $N73^{\circ} 27' 06'' E$ tiene una distancia de 88.12 metros, de la estación número dos (2) al punto número tres (3) tiene un rumbo $S63^{\circ} 34' 46'' E$ hay una distancia de 61.81 metros, de la estación número tres (3) al punto número cuatro (4) con un rumbo $S35^{\circ} 26' 53'' E$ una distancia de 34.72 metros, de la estación número cuatro (4) al punto número cinco (5), con un rumbo $S16^{\circ} 14' 25'' E$ hay una distancia de 10.54 metros, de la estación número cinco (5) al punto número seis (6) con rumbo $S03^{\circ} 02' 39'' W$ hay una distancia de 5.73 metros, de la estación número seis (6) al punto siete (7) con rumbo de $S15^{\circ} 10' 45'' E$ hay una distancia de 11.95 metros, de la estación siete (7) al punto ocho (8) con rumbo $S49^{\circ} 43' 13'' E$ hay una distancia de 32.83 metros, de la estación número ocho (8) al punto número nueve (9) tiene un rumbo de $S58^{\circ} 03' 01'' W$ tiene una distancia de 53.56 metros, de la estación número nueve (9) al punto número diez (10) tiene un rumbo $S46^{\circ} 04' 24'' E$ hay una distancia de 134.01 metros, de la estación número diez (10) al punto número once (11) con un rumbo $S39^{\circ} 01' 36'' W$, con una distancia de 51.66 metros, de la estación número once (11) al punto número doce (12), con un rumbo de $S21^{\circ} 03' 51'' W$, hay una distancia de 27.58 metros, de la estación número doce (12) al punto número trece (13) con rumbo $S27^{\circ} 07' 36'' E$ hay una distancia de 14.11 metros, de la estación número trece (13) al punto catorce (14) con rumbo de $S01^{\circ} 17' 22'' E$ hay una distancia de 28.50 metros, de la estación catorce (14) al punto quince (15) con rumbo $S42^{\circ} 58' 39'' E$ hay una distancia de 43.96 metros, de la estación número quince (15), al punto número dieciséis (16) tiene un rumbo $N26^{\circ} 47' 21'' E$ hay una distancia de 18.03 metros, de la estación número dieciséis (16) al punto número diecisiete (17) con un rumbo $S54^{\circ} 09' 48'' E$, con una distancia de 56.25 metros, de la estación número diecisiete (17) al punto número dieciocho (18), con un rumbo de $S50^{\circ} 49' 50'' E$ hay una distancia de 52.08 metros, de la estación número dieciocho (18) al punto número diecinueve (19) con un rumbo de $S46^{\circ} 44' 56'' E$ hay una distancia de 56.99 metros, de la estación número diecinueve (19) al punto veinte (20) con rumbo $S40^{\circ} 18' 08'' E$ hay una distancia de 87.20 metros, de la estación veinte (20) al punto número veintiuno (21) con

rumbo $S21^{\circ} 15' 32'' E$ hay una distancia de 124.87 metros, de la estación número veintiuno (21) al punto número veintidós (22) tiene un rumbo $S24^{\circ} 24' 03'' E$ tiene una distancia de 36.81 metros, de la estación número veintidós (22) al punto número veintitrés (23) tiene un rumbo $N86^{\circ} 22' 38'' W$, hay una distancia de 93.73 metros, de la estación número veintitrés (23) al punto número veinticuatro (24) con un rumbo $S21^{\circ} 57' 06'' E$, con una distancia 53.76 metros, de la estación número veinticuatro (24) al punto número veinticinco (25), con un rumbo de $S38^{\circ} 24' 13'' W$ hay una distancia de 15.49 metros, de la estación número veinticinco (25) al punto número veintiséis (26) con rumbo $N63^{\circ} 11' 58'' W$, hay una distancia de 18.34 metros, de la estación número veintiséis (26) al punto número veintisiete (27) con un rumbo de $N44^{\circ} 13' 42'' W$, con una distancia de 24.83 metros, de la estación número veintisiete (27) al punto número veintiocho (28), con un rumbo número $N63^{\circ} 18' 31'' W$ hay una distancia de 99.02 metros, de la estación número veintiocho (28) al punto número veintinueve (29) con rumbo $N62^{\circ} 57' 27'' W$ hay una distancia de 91.21 metros, de la estación número veintinueve (29) al punto número treinta (30) con rumbo de $N82^{\circ} 56' 36'' W$ hay una distancia de 21.82 metros, de la estación treinta (30) al punto número treinta y uno (31) con rumbo $N51^{\circ} 19' 12'' W$ hay una distancia de 50.19 metros, de la estación número treinta y uno (31) al punto número treinta y dos (32) tiene un rumbo de $N45^{\circ} 13' 24'' W$ tiene una distancia de 86.22 metros, de la estación número treinta y dos (32) al punto número treinta y tres (33) tiene un rumbo $N62^{\circ} 22' 36'' W$, hay una distancia de 65.45 metros, de la estación número treinta y tres (33) al punto número treinta y cuatro (34) con un rumbo $S82^{\circ} 01' 58'' W$, con una distancia de 6.43 metros, de la estación número treinta y cuatro (34) al punto número treinta y cinco (35), con un rumbo de $S13^{\circ} 32' 14'' W$ hay una distancia de 19.03 metros, de la estación número treinta y cinco (35) al punto número treinta y seis (36) con rumbo $S73^{\circ} 43' 42'' W$, hay una distancia de 69.92 metros, de la estación número treinta y seis (36) al punto número treinta y siete (37) con un rumbo $N25^{\circ} 44' 59'' W$ con una distancia de 205.01 metros, de la estación número treinta y siete (37) al punto número treinta y ocho (38) con un rumbo de $N44^{\circ} 03' 40'' E$ hay una distancia de 21.20 metros, de la estación número treinta y ocho (38) al punto número treinta y nueve (39) con rumbo $S62^{\circ} 34' 08'' E$ hay una distancia de 7.17 metros, de la estación número treinta y nueve (39) al punto número cuarenta (40) con rumbo de $N18^{\circ} 39' 24'' E$ hay una distancia de 6.77 metros, de la estación cuarenta (40) al punto número cuarenta y uno (41) con rumbo $N53^{\circ} 07' 06'' E$ hay una distancia de 10.81 metros, de la estación número cuarenta y uno (41) al punto número cuarenta y dos (42) tiene un rumbo de $N18^{\circ} 05' 28'' E$ tiene una distancia de 22.56 metros, de la estación número cuarenta y dos (42) al punto número cuarenta y tres (43) tiene un rumbo $N29^{\circ} 04' 58'' E$ hay una distancia de 87.91 metros, de la estación número cuarenta y tres (43) al punto número cuarenta y cuatro (44) con un rumbo $N10^{\circ} 23' 26'' W$, con una distancia de 63.58 metros, de la estación número cuarenta y cuatro (44) al punto número

cuarenta y cinco (45), con un rumbo de N83°32'05"E hay una distancia de 101.52 metros, de la estación número cuarenta y cinco (45) al punto número cuarenta y seis (46) con rumbo N48°06'23"E, hay una distancia de 9.97 metros, de la estación número cuarenta y seis (46) al punto número cuarenta y siete (47) con un rumbo N18°03'39"W, con una distancia de 118.40 metros y de la estación número cuarenta y siete (47) cerrando el polígono al punto uno con rumbo N56°40'31"E hay una distancia de 3.32 metros. El descrito terreno tiene las colindancias siguientes: AL NORTE, carretera pavimentada que conduce a la aldea de San Diego, de por medio con la hacienda La Sabana; AL SUR, con terrenos de los señores José Angel Gallardo Vindel y Pedro Guillén; AL ESTE, colinda con terrenos de don José Angel Gallardo Vindel y terrenos de la hacienda La Sabana, AL OESTE, colinda con propiedades de la señora Francisca Magdalena Alvarado Castellanos y terrenos de la hacienda La Sabana; Inmueble que adquirió por compra que efectuó a la señora Isabel de Jesús Maradiaga Alvarado y al señor Catarino Maradiaga Alvarado, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2333 del Código Civil

Danlí 03 de agosto del año 2007.

GUILLERMO HUMBERTO CALIX
SECRETARIO

15 A. 14 S. y 15 O. 2007.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha once de abril del año dos mil siete, se presentó a este Despacho la señora **MERCEDES MATUTE**, solicitando **TÍTULO SUPLETORIO**, sobre un terreno en el barrio La Hoya de esta ciudad de Juticalpa, Olancho, que mide, limita de la siguiente forma: **AL NORTE**, mide trece punto diez metros (13.10 Mts.) colinda con propiedad de herederos Díaz; **AL SUR**, mide trece punto diez metros, colinda con calle de por medio y propiedad de Asunción Banegas; **AL ESTE**, mide veinticuatro punto diez metros (24.10 Mts.) limita con propiedad de Rosa Acosta; y, **AL OESTE**, veinticuatro punto diez metros (24.10 Mts.), limita con propiedad del Estado de Honduras. Inmueble que lo hube por posesión en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de cuarenta años, que en dicho solar se ha introducido como mejoras una casa de habitación, paredes de adobes, tres puertas de madera de color, cuatro ventanas de maderas, tres piezas para dormitorios, una cocina, cuenta con los servicios básicos de agua potable, luz eléctrica y un pozo séptico. Para acreditar los extremos de mi solicitud propongo la información testifical de los testigos **TRINIDAD MARGARITA LOBO LOBO, MARÍA ASUNCIÓN BANEGAS MEJÍA Y FELIPA ANTONIA ZELAYA ORDÓÑEZ**, para que la represente en las presentes diligencias confiere poder al Abogado **JOSE FRANCISCO ZELAYA**.

Juticalpa, 18 de junio de 2007

AZUCENA PERDOMO MEJÍA
SECRETARIA

14 A., 14 S. y 15 O. 2007

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 24 de mayo del 2007, la señora Maura Laboriel Fernández, interpuso demanda ante este juzgado con orden de ingreso 171-07, contra **EL ESTADO DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EL DESPACHO DE FINANZAS**, para la nulidad de un acto administrativo de carácter particular que se anule totalmente el mismo que se reconozca la situación jurídica individualizada del derecho subjetivo violado y como medida para restablecerla que se me reintegre a mi cargo por el cual se me había nombrado y se me paguen los salarios caídos dejados de percibir desde la fecha del ilegal acto de mi despido hasta la fecha que se ejecute la sentencia.

NORMA E. CASTILLO
SECRETARIA

15 O. 2007

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete de abril dos mil siete, interpuso demanda ante esta judicatura el Abogado Luis Bográn Oyuela, en su condición de apoderado legal de los señores: Rolando Lira Gonzales, Angela Eleonor Martínez Merlo, Carlos Enrique Torres Pineda y otros en la demanda con orden de ingreso **No.139-07**; contra la **Secretaría de Finanzas**, se declare la nulidad de varios actos administrativos de carácter particular que se anulen totalmente los mismos, carácter particular de los acuerdo de cancelación Número 474-2007, de fecha 01 de marzo del 2007, y otros....- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada del derecho subjetivo violado de cada uno de mis representados.

OSCAR M. VELÁSQUEZ
SECRETARIO, POR LEY.

15 O. 2007.

Secretaría de Industria y Comercio
AVISO DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de septiembre de 2007.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97) y mediante Resolución No. 612-2007, del 19 de septiembre del año 2007, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada **"EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, UNIDAD Y ÉXITO"**, como una empresa de economía social de **PRIMER GRADO**, con domicilio en la colonia Kennedy, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado DENIS FERNANDO MEZA PAVÓN.

RAFAEL ANTONIO CHINCHILLA

Secretario General

15 O. 2007

Secretaría de Industria y Comercio
AVISO DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de septiembre de 2007.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97) y mediante Resolución No. 617-2007, del 20 de septiembre del año 2007, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada **"EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, DESARROLLO SOLIDARIO"**(ESMUD-SOL), como una empresa de economía social de **PRIMER GRADO**, con domicilio en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado DENIS FERNANDO MEZA PAVÓN.

RAFAEL ANTONIO CHINCHILLA

Secretario General

15 O. 2007

Secretaría de Industria y Comercio
AVISO DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de septiembre de 2007.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97) y mediante Resolución No. 613-2007, del 19 de septiembre del año 2007, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada **"EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, TORTILLERÍA LA FE"**(ESMUTFE), como una empresa de economía social de **PRIMER GRADO**, con domicilio en la colonia La Joya Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado DENIS FERNANDO MEZA PAVÓN.

RAFAEL ANTONIO CHINCHILLA

Secretario General

15 O. 2007

Secretaría de Industria y Comercio
AVISO DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de septiembre de 2007.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97) y mediante Resolución No. 614-2007, del 19 de septiembre del año 2007, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada **"EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SOCIAL Y COMUNITARIO DE HONDURAS"**, como una empresa de economía social de **PRIMER GRADO**, con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado DENIS FERNANDO MEZA PAVÓN.

RAFAEL ANTONIO CHINCHILLA

Secretario General

15 O. 2007

EXTRACTO

En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a las once de la mañana del día miércoles veintidós de agosto de dos mil siete, día y hora señalados para emitir la sentencia correspondiente en la solicitud para la declaración de Estado Legal de Suspensión de Pagos de un comerciante social presentada por el Abogado Héctor Danilo Florentino, apoderado judicial de la Sociedad Mercantil denominada Parque Industrial San Miguel, S.A., se abre esta audiencia procediéndose a emitir la siguiente sentencia: **JUZGADO DE LETRAS PRIMERO DE LO CIVIL.** San Pedro Sula, departamento de Cortés, veintidós de agosto de dos mil siete. **VISTO:** Para dictar sentencia la solicitud para la declaración de Estado Legal de Suspensión de Pagos de un comerciante social presentada por el Abogado Héctor Danilo Florentino, Apoderado Judicial de la Sociedad Mercantil denominada Parque Industrial San Miguel, S.A., **SON PARTES:** Abogado Héctor Danilo Florentino, apoderado de sociedad declarada suspensa, Abogado Héctor Rodolfo Bueso, representante del Síndico e Ingeniero Jorge Bizcara Canahuati como Interventor. **CONSIDERANDO: POR TANTO:** Este Juzgado de Letras Primero de lo Civil, en nombre de la República de Honduras y en aplicación de los Arts. 1 y 40 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 1, 183, 184, 186, 188, 189 y 190 del Código de Procedimientos Civiles; 1382, 1383, 1555, 1556, 1559, 1562, 1582, 1583 y 1584 del Código de Comercio, **FALLA:** Aprobando en todas sus partes la modificación del convenio preventivo de pago presentado por la Sociedad Mercantil denominada Parque Industrial San Miguel, S.A. Publíquese un extracto de esta sentencia por tres veces consecutivas en La Gaceta y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad. **NOTIFIQUESE.- F/S.- ABOG.- MARIO URQUÍA FAJARDO, JUEZ.- SUSANA CHAVARRÍA DE MANCÍA, SECRETARIA.**

San Pedro Sula, Cortés, veintinueve de agosto
del año dos mil siete.

SUSANA CHAVARRÍA DE MANCÍA
SECRETARIA

1, 8 y 15 O. 2007

EXTRACTO

En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a las diez de la mañana del día jueves catorce de junio de dos mil siete, día y hora señalados para emitir la sentencia correspondiente en la solicitud para la declaración de Estado Legal de Suspensión de Pagos de un comerciante social, presentada por el Abogado Héctor Danilo Florentino, apoderado legal de Industrias Metálicas, S.A. de C.V. Se abre esta audiencia procediéndose a emitir la siguiente sentencia: **JUZGADO DE LETRAS PRIMERO DE LO CIVIL.** San Pedro Sula, departamento de Cortés, catorce de junio de dos mil siete. **VISTO:** Para dictar sentencia la solicitud para la declaración de Estado Legal de Suspensión de Pagos de

un comerciante social presentada por el Abogado Héctor Danilo Florentino, apoderado legal de Industrias Metálicas, S.A. de C.V. **SON PARTES:** Abogado Héctor Danilo Florentino, apoderado de sociedad declarada suspensa, Abogado Héctor Rodolfo Bueso, representante del Síndico e Ingeniero Manuel Antonio Bonilla Badía como Interventor. **CONSIDERANDO: POR TANTO:** Este Juzgado de Letras Primero de lo Civil, en nombre de la República de Honduras y en aplicación de los Arts. 1 y 40 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 1, 183, 184, 186, 188, 189 y 190 del Código de Procedimientos Civiles; 1382, 1383, 1555, 1556, 1559, 1562, 1582, 1583 y 1584 del Código de Comercio, **FALLA:** Aprobando en todas sus partes la modificación del convenio preventivo de pago presentado por la Sociedad Industrias Metálicas, S.A. de C.V. Publíquese un extracto de esta sentencia por tres veces consecutivas en La Gaceta y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad. **NOTIFIQUESE.- F/S.- ABOG. JOSÉ ROLANDO ARRIAGA NUFIO, JUEZ. SUSANA CHAVARRÍA DE MANCÍA, SECRETARIA.**

San Pedro Sula, Cortés, veintinueve de agosto
del año dos mil siete.

SUSANA CHAVARRÍA DE MANCÍA
SECRETARIA

1, 8 y 15 O. 2007

HOSPITALES DE HONDURAS, S.A.**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

Al público en general y para los efectos de ley, se hace saber: Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad HOSPITALES DE HONDURAS, S.A. DE C.V., celebrada el veintisiete de julio de dos mil siete, se acordó reducir el capital social de L. 149,621,000.00 a L. 20,000,000.00, mediante la amortización de 129,621 acciones en proporción a la participación accionaria de cada uno de los socios. En consecuencia el capital mínimo de L. 85,000,000.00 se redujo a L. 20,000,000.00, conservándose el máximo en L. 175,000,000.00, por lo que se reforman la cláusula SEXTO de la Escritura de Constitución Social y el Artículo 4o. de los Estatutos.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de julio del 2007.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

15 O., 22 y 29 O. 2007.

Marcas de Fábrica

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-018447
 Fecha de presentación: 5 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2007
 Solicitante: INTEL CORPORATION, domiciliada en Santa Clara, California, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: XEON

XEON

Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Computadoras; equipo de computadoras; estaciones de trabajo de computadoras; computadoras de bolsillo y computadoras portátiles (laptop), computadoras portables; microcomputadoras; servidores, micro-código de computadora, semiconductores; micro-procesadores; circuitos integrados; set de chips computadores; tarjetas madre y tarjetas de gráficas para computadora; equipo de redes; adaptadores para redes de computadora, interruptores, ruteadores y concentradores; periféricos de computadora y aparatos eléctricos para uso con computadoras; teclados; dispositivos de punteo de esfera (trackballs); dispositivos de ratón para computadora; dispositivos de entrada para computadora; monitores; aparatos de video; tarjetas de circuito de video; productos de sistemas de video; aparatos y equipo para grabar, procesar, recibir, reproducir, transmitir, modificar, compresión, descompresión, difusión, combinación y/o mejoramiento del sonido, imágenes de video, gráficas y datos; algoritmos para la compresión y descompresión de datos; componentes de computadora para evaluación y aparatos calibradores; cajas de instalación; programas de computadora para administración de redes; programas utilitarios de computadora; programas de sistema operativo para computadora; programas de computadora para grabar, procesar, recibir, reproducir, transmitir, modificar, compresión, descompresión, difusión, combinación y/o mejoramiento del sonido, imágenes de video, gráficas, datos; programas de computadora para diseñar páginas web; programas de computadora para acceder y usar la internet; aparatos e instrumentos para telecomunicaciones, aparatos y equipo para uso de videoconferencia, teleconferencia, intercambio y adición de documentos; cámaras; audífonos; partes, accesorios y aparatos de evaluación para todos los productos antes mencionados y manuales de usuario para uso de éstos y vendido como unidad con todos los productos antes mencionados.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-018795
 Fecha de presentación: 6 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VECORIS

VECORIS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 1998-008628
 Fecha de presentación: 17 de julio del año 1998
 Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2007
 Solicitante: ROVER GROUP LIMITED, domiciliada en INTERNATIONAL HEADQUARTER, WARWICK TECHNOLOGY PARK, WARWICK CV34 6RG, organizada bajo las leyes de Inglaterra.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: COUNTY

COUNTY

Clase: 12 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vehículos todo terreno (SUV) incluyendo camionetas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-021329
 Fecha de presentación: 16 de agosto del año 2005
 Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2007
 Solicitante: BAYER HEALTHCARE LLC., domiciliada en BAYER ROAD, PITTSBURG, PENNSYLVANIA 15205, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SPEEDY ALKA-SELTZER

SPEEDY ALKA-SELTZER

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Una preparación antiácida efervescente.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2003-032105
 Fecha de presentación: 9 de diciembre del año 2003
 Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2007
 Solicitante: IVAX FARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.,
 domiciliada en México, Distrito Federal, organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CIPROFUR

CIPROFUR

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curas, (apósitos) materias para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-035199
 Fecha de presentación: 18 de octubre del año 2006
 Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2007
 Solicitante: TAG-IT PACIFIC, INC., domiciliada en WOODLAND HILLS,
 CALIFORNIA, organizada bajo las leyes de U.S.a.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TALON

TALON

Clase: 26 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cierre, cremalleras, broches de presión, broches de abrasadera, broches de ojete y botones; cintas y cordeles, bordados y tiras de encaje para vestuario; alfileres para coser y agujas para coser; ojetes y tiras de tejido interlazadas usadas como refuerzo estructural para vestuario.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-018793
 Fecha de presentación: 6 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007
 Solicitante: SANOFI-AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE,
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: SYTZO

SYTZO

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-008643
 Fecha de presentación: 12 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2007
 Solicitante: FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH,
 domiciliada en ELSE-KRÖNER-STRASSE 1, 61352 BAD HOMBURG,
 organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FREKAFLEX

FREKAFLEX

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026307
 Fecha de presentación: 7 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2007
 Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, domiciliada en 51368
 LEVERKÜSEN, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CHARMELIE

CHARMELIE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas, preparaciones hormonales incluidas en clase 05.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 1999-007281
 Fecha de presentación: 1 de junio del año 1999
 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2007
 Solicitante: ASTRAZENECA UK LIMITED, domiciliada en Londres, Inglaterra, organizada bajo las leyes de Reino Unido.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ASTRAZENECA

ASTRAZENECA

Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Químicos usados en la industria, ciencia, agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materia plásticas en estado bruto, substancias químicas destinadas a conservar los alimentos, materias curtientes, adhesivos destinados a la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 84 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-042821
 Fecha de presentación: 29 de diciembre del año 2006
 Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2007
 Solicitante: ROGER & GALLET, S.A., domiciliada en 20-26, BOULEVARD DU PARC, 92200 NEUILLY SUR SEINE, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ROGER & GALLET

ROGER & GALLET

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Perfumes, agua de tocador, agua de colonia, desodorantes para uso personal; aceites esenciales para uso personal; aceites para propósitos cosméticos; jabones, leches cosméticas; máscaras de belleza, gels de baño; gels de ducha; espumantes para baños, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; cremas y lociones cosméticas para el cuidado del rostro y del cuerpo; cosméticos; jabones para afeitarse; gels para afeitarse; espumas para afeitarse; lociones para afeitarse; lociones para después de afeitarse; bálsamos para después de afeitarse; emulsiones para después de afeitarse, lociones para el cabello, champúes; preparaciones removedoras de maquillaje; rimel, esmalte para uñas, rubor, lápices labiales, lápices de cejas, polvos de maquillaje; sombras para ojos, lápices para propósitos cosméticos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-021623
 Fecha de presentación: 28 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 31 de agosto del año 2007
 Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A., domiciliada en barrio Miramesé, Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA
 Otros registros: No tiene.

Distintivo: ASBRON - C

ASBRON-C

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y para enfermos, material para vendajes, material para empastar dientes; desinfectantes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 29 O. y 13 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-012067
 Fecha de presentación: 12 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, ALEMANIA, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MERCK SERONO



Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; material impreso; material de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no incluidos en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-028587
 Fecha de presentación: 19 de octubre del año 2005
 Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2007
 Solicitante: UNILEVER N.V., domiciliada en WEENA 455, 3013 AL RÓTTERDAM, organizada bajo las leyes de Holanda.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: XTRA SOL Y DISEÑO



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Detergentes; preparaciones y substancias, todo para uso en lavandería; preparaciones acondicionadoras de tejidos, suavizantes de tejidos; preparaciones blanqueadoras; preparaciones removedoras de manchas; preparaciones desodorizantes y refrescantes para uso en ropa y textiles; jabones para avivar los textiles; preparaciones para lavar ropa y textiles a mano; almidón para lavandería; preparaciones limpiadoras, pulidoras, para raspar y abrasivas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025607
 Fecha de presentación: 31 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2007
 Solicitante: SUNBEAM PRODUCTS, INC., domiciliada en Boca Ratón, Florida, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ARIUS EICKERT Y DISEÑO

Clase: 8 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tijeras, cizallas, cuchillos (no quirúrgicos), rasuradoras, cortadoras, pinzas, limas, cuchillos y empujadores para cutícula, estuches para manicure y pedicure que comprenden combinaciones de dos o más de los siguientes: Tenacillas, tijeras, pinzas, limas, lijas, cortadores, esmeriles para bordes, limpiadores para uñas, escalpelos y empujadores para cutículas y limpiadores de uñas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

**Arius
Eickert**

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-012069
 Fecha de presentación: 12 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MERCK SERONO

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz; tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados; miel, melaza; levadura, polvos para hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-012068
 Fecha de presentación: 12 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 16 de julio del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 País de origen: Alemania No. 307 02 059.2 de fecha 11/01/2007.

Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO

Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

**MERCK
SERONO**

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-012063
 Fecha de presentación: 12 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en la lavandería; preparaciones para limpiar, pulir, raspar y abrasivas; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 15, 26 O. y 9 N. 2007.

**MERCK
SERONO**

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2004-010253
 Fecha de presentación: 10 de junio del año 2004
 Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2007
 Solicitante: ALBERTO-CULVER COMPANY, domiciliada en MELROSE PARK, ILLINOIS, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MOTIONS

MOTIONS

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para el cuidado del cabello.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025607
 Fecha de presentación: 31 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2007
 Solicitante: SUNBEAM PRODUCTS, INC., domiciliada en Boca Ratón, Florida, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ARIUS EICKERT Y DISEÑO

Clase: 8 Internacional.

**Arius
Eickert**

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tijeras, cizallas, cuchillos (no quirúrgicos), rasuradoras, cortadoras, pinzas, limas, cuchillos y empujadores para cutícula, estuches para manicure y pedicure que comprenden combinaciones de dos o más de los siguientes: Tenacillas, tijeras, pinzas, limas, lijas, cortadores, esmeriles para bordes, limpiadores para uñas, escalpelos y empujadores para cutículas y limpiadores de uñas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-012069
 Fecha de presentación: 12 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MERCK SERONO

Clase: 30 Internacional.

**MERCK
SERONO**

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados; miel, melaza; levadura, polvos para hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-012068
 Fecha de presentación: 12 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 16 de julio del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 País de origen: Alemania No. 307 02 059.2 de fecha 11/01/2007.

Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO

Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.

**MERCK
SERONO**

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-012063
 Fecha de presentación: 12 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

**MERCK
SERONO**

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en la lavandería; preparaciones para limpiar, pulir, raspar y abrasivas; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2004-010253
 Fecha de presentación: 10 de junio del año 2004
 Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2007
 Solicitante: ALBERTO-CULVER COMPANY, domiciliada en MELROSE PARK, ILLINOIS, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MOTIONS

MOTIONS

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para el cuidado del cabello.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-012062
 Fecha de presentación: 12 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO

Clase: 2 Internacional.

Reservas: No tiene.



PROTEGE Y DISTINGUE:

Pinturas, barnices, lacas; preservantes contra la herrumbre y contra el deterioro de la madera, colorantes; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-012061
 Fecha de presentación: 12 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO

Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.



PROTEGE Y DISTINGUE:

Químicos usados en la industria, la ciencia y la fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales no procesados; abonos; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y la soldadura de metales; sustancias químicas para preservar los alimentos; curtientes; adhesivos usados en la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026309
 Fecha de presentación: 7 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2007
 Solicitante: PACO RABANNE PARFUMS, domiciliada en 6 BOULEVARD DU PARC, 92200 NEUILLY SUR SEINE, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: 1 MILLION

1 MILLION

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-025267
 Fecha de presentación: 19 de septiembre del año 2005
 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en FRANKFURTER STRABE 250, D-64293 DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SANZESA

SANZESA

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas disponibles por prescripción.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026697
 Fecha de presentación: 10 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2007
 Solicitante: CCM IP, S.A., domiciliada en 33 Ave. de Rumine, 1005 Lausana, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SOL CERO Y DISEÑO



Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2002-000953
 Fecha de presentación: 16 de enero del año 2002
 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2007
 Solicitante: QUALA, S.A., domiciliada en Santa Fe de Bogotá, organizada bajo las leyes de Colombia.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: YA Y DISEÑO



Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos [jugos(AL)] de frutas; siropes [jarabe(AL)] y otras preparaciones para hacer bebidas, especialmente mezcla para preparar bebidas instantáneas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-021022
 Fecha de presentación: 16 de agosto del año 2005
 Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2007
 Solicitante: AVON PRODUCTS, INC., domiciliada en 1345 AVENUE OF THE AMERICAS, NEW YORK, NEW YORK, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AVON SPIRIT

AVON SPIRIT

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-039828
 Fecha de presentación: 27 de noviembre del año 2006
 Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2007
 Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG, domiciliada en SCHWARZWALDALLEE 215, 4058 BASEL, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: WEEDMASTER

WEEDMASTER

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-014885
 Fecha de presentación: 7 de mayo del año 2007
 Fecha de emisión: 3 de julio del año 2007
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, domiciliada en CINCINNATI OHIO, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: FLUORISTAT

FLUORISTAT

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 29 O. y 13 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-027165
 Fecha de presentación: 16 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 19 de septiembre del año 2007
 Solicitante: GRUPO TREBOL, S.A. DE C.V., domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MARIO ALEJANDRO CALDERÓN MALDONADO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AMERICAN MOTOR CORPORATION Y ETIQUETA



Clase: 12 Internacional.

Reservas: No tiene.

American Motor Corporation

PROTEGE Y DISTINGUE:

Motocicletas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 S., 15 y 29 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-003509
 Fecha de presentación: 23 de febrero del año 2005
 Fecha de emisión: 30 de julio del año 2007
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.,
 domiciliada en Panamá, Rep. de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA E. YANES A.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MAZOLA YA Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

13, 27 S. y 15 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-001483
 Fecha de presentación: 24 de enero del año 2005
 Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2007
 Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC.,
 domiciliada en Panamá, República de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES A.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MAGIA D'SABORE

MAGIA D'SABORE

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

13, 27 S. y 15 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-009974
 Fecha de presentación: 9 de marzo del año 2006
 Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2007
 Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC.,
 domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: PANCHO BIGOTES Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Pancho Bigotes

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

13, 27 S. y 15 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026633
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2007
 Solicitante: EL ESFUERZO COMERCIAL, domiciliada en Tegucigalpa,
 M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: JORGE DARÍO ORELLANA TORO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BW Y ETIQUETA

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Shampoo, limpia vidrios líquido, limpiador para asientos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

14, 27 S. y 15 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026631
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2007
 Solicitante: EL ESFUERZO COMERCIAL, domiciliada en Tegucigalpa,
 M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: JORGE DARÍO ORELLANA TORO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BW Y ETIQUETA

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

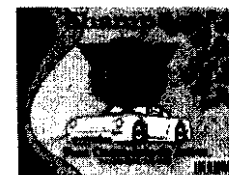
PROTEGE Y DISTINGUE:

Desengrasante para motor, limpia vidrios líquido, limpiador para asientos.

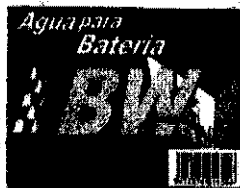
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

14, 27 S. y 15 O. 2007.



Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026628
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2007
 Solicitante: EL ESFUERZO COMERCIAL, domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: JORGE DARIÓ ORELLANA TORO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BW Y ETIQUETA



Clase: I Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Agua para batería, líquido de frenos, aditivo de gasolina y diesel y sellador para radiador.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

14, 27 S. y 15 O. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-013800
 Fecha de presentación: 26 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007
 Solicitante: WM. WRIGLEY JR. COMPANY, domiciliada en Chicago, Illinois, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Confitería, principalmente goma de mascar, chicle bomba, dulces y mentas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-012070
 Fecha de presentación: 12 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: MERCK SERONO

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.



PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-021607
 Fecha de presentación: 28 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2007
 Solicitante: COPPEL, S.A.B. DE C.V., domiciliada en CULIACÁN, SINALOA, organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: COPEL

COPPEL

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 1997-006366
 Fecha de presentación: 5 de junio del año 1997
 Fecha de emisión: 31 de agosto del año 2007
 Solicitante: BRINKER INTERNATIONAL, INC., domiciliada en DALLAS, TEXAS, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CHILI'S GRILL & BAR

CHILI'S GRILL & BAR

Clase: 42 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restaurantes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 84 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-007328
 Fecha de presentación: 28 de febrero del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007
 Solicitante: INSTITUTO CERVANTES, domiciliada en CALLE ALCALÁ,
 No. 49, 28014 MADRID, organizada bajo las leyes de España.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: SICELE (SISTEMA INTERNACIONAL DE CERTIFICACIÓN
 DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA)

SICELE

Clase: 41 Internacional. Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de enseñanza del idioma español como lengua extranjera, formación de profesorado, organización de pruebas pedagógicas y exposición con fines culturales o educativos; ediciones de textos y video educativos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-012062
 Fecha de presentación: 12 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, organizada bajo
 las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO



Clase: 44 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de cuidado de la salud; cuidados de higiene y de belleza; servicios veterinarios y agrícolas; provisión de información y asesoría en el campo del cuidado de la salud; asesoría médica y farmacéutica; suministro de opiniones médicas y farmacéuticas; diseño, ejecución y análisis de ensayos clínicos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 1997-006364
 Fecha de presentación: 5 de junio del año 1997
 Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2007
 Solicitante: BRINKER INTERNATIONAL, INC., domiciliada en DALLAS,
 TEXAS, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: CHILI'S GRILL & BAR Y DISEÑO

Clase: 42 Internacional.

Reservas: No tiene.



PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de restaurantes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 84 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2006-019314
 Fecha de presentación: 26 de mayo del año 2006
 Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2007
 Solicitante: MEDAAB, domiciliada en SE-170 09 SOLNA, organizada bajo
 las leyes de Suecia.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MEDA



Clase: 42 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios científico y tecnológicos e investigación y diseño relacionado a los mismos; servicios de análisis e investigación industrial.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 1997-006368
 Fecha de presentación: 5 de junio del año 1997
 Fecha de emisión: 31 de agosto del año 2007
 Solicitante: BRINKER INTERNATIONAL, INC., domiciliada en DALLAS,
 TEXAS, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CHILI'S



Clase: 42 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de restaurantes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 84 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-001372
 Fecha de presentación: 12 de enero del año 2007
 Fecha de emisión: 15 de marzo del año 2007
 Solicitante: MARIA CONSUELO MORALES ESPINOZA, domiciliada en Managua, organizada bajo las leyes de Nicaragua.
 Apoderado: JAVIER ROBERTO PONCE PACHECO
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: GRUPO SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DISEÑO

Clase: 42 Internacional.



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseños relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño de ordenadores y software.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-001373
 Fecha de presentación: 12 de enero del año 2007
 Fecha de emisión: 15 de marzo del año 2007
 Solicitante: MARIA CONSUELO MORALES ESPINOZA, domiciliada en Managua, organizada bajo las leyes de Nicaragua.
 Apoderado: JAVIER ROBERTO PONCE PACHECO
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: GRUPO SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DISEÑO

Clase: 41 Internacional.



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación, formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-019673
 Fecha de presentación: 14 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 5 de julio del año 2007
 Solicitante: EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL), domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MAURICIO SANTIAGO GALDÁMEZ RODRÍGUEZ
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: HONDUPAC

HONDUPAC

Clase: 38 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Telecomunicaciones.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 S., 15 y 29 O. 2007.

SEÑALES DE PROPAGANDA

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-023469
 Fecha de presentación: 13 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2007
 Solicitante: COPPEL, S.A.B. DE C.V., domiciliada en CULIACÁN, SINALOA, organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SU BANCO FAMILIAR

SU BANCO FAMILIAR

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2006-020042
 Fecha de presentación: 30 de mayo del año 2006
 Fecha de emisión: 30 de julio del año 2007
 Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC., domiciliada en Panamá, República de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: COMA RICO Y SALUDABLE

COMA RICO Y SALUDABLE

Reservas: Esta señal de propaganda será usada con la marca ISSIMA, MAZOLA, registro No. 95459.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

13, 27 S. y 15 O. 2007.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-020862
 Fecha de presentación: 21 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2007
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.,
 domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: UN CHIP CON ACTITUD

UN CHIP CON ACTITUD

Reservas: Se usará con la marca YUMMIES, registro 40497

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas, condimentos; especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

13, 27 S. y 15 O. 2007.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-020861
 Fecha de presentación: 21 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2007
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.,
 domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SONRIELE A LA VIDA

SONRIELE A LA VIDA

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas, condimentos; especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

13, 27 S. y 15 O. 2007.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-020857
 Fecha de presentación: 21 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2007
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.,
 domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: ZAMBOS NATURAL DEL TROPICO

ZAMBOS NATURAL DEL TROPICO

Reservas: Se usará con la marca "ZAMBOS", registro 88745.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas, condimentos; especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

13, 27 S. y 15 O. 2007.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-020860
 Fecha de presentación: 21 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2007
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.,
 domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: COMA RICO... EN UN YA

COMA RICO... EN UN YA!

Reservas: Se usará con la marca JOVI'S, registro 87547.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

13, 27 S. y 15 O. 2007.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-003472
 Fecha de presentación: 31 de enero del año 2007
 Fecha de emisión: 24 de septiembre del año 2007
 Solicitante: FINANCIERA CREDI Q, S.A. (CREDI Q), domiciliada en boulevard C.A., frente a Centro Comercial Plaza Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: DAFNA LOREI ESPINOZA FIALLOS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CREDIAUTO

CREDIAUTO

Reservas: Se usará con el nombre comercial 3074 CREDI Q.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Para promocional y publicitar los servicios de crédito o financiamiento de préstamos para la compra de vehículos nuevos o usados y otros servicios de financiamiento para cubrir necesidades personales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 S., 15 y 29 O. 2007.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2005-012919
 Fecha de presentación: 9 de junio del año 2005
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2007
 Solicitante: UNILEVER N.V., domiciliada en WEENA 455 AL ROTTERDAM, HOLANDA, organizada bajo las leyes de Holanda.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ENSUCIARSE HACE BIEN

ENSUCIARSE HACE BIEN

Reservas: Se usará con la marca XEDEX, registro 47277.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Detergentes; preparaciones y sustancias, todo para uso en lavandería; preparaciones acondicionadoras de tejidos, suavizantes de tejidos; preparaciones blanqueadoras, preparaciones removedoras de manchas; preparaciones desodorizantes y refrescantes para uso en ropa y textiles; jabones; jabones para avivar los textiles; preparaciones para lavado a mano de ropa y textiles; almidón para lavandería; preparaciones limpiadoras; pulidoras, para raspar y abrasivas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 26 O. y 9 N. 2007.

DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud de: DISEÑO INDUSTRIAL
 No. de Solicitud: DI/PA2004/485
 Fecha de presentación: 19 de noviembre, 2004
 Fecha de emisión: 11 de abril, 2007
 Nombre del solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 Representante legal: PATRICIA YANES ARIAS
 Denominación de la patente: DISEÑO DE ENVASE TIPO GALÓN

Resumen: Es un envase práctico, en forma de gota, color amarillo, cuenta con un mango o agarradera en su parte lateral diseñada para dar un mejor soporte al momento de cargarlo.

En su parte interna, el mango cuenta con una serie de ondulaciones donde se adaptan perfectamente a la forma de los dedos de la mano del usuario.

En su costado lateral inferior, una serie de canales diseñados para brindar apoyo con la mano libre en caso de que se sienta muy pesado el envase con su contenido, brindando así una superficie antirresbalante.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

13 S., 15 O. y 15 N. 2007.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 No. de Solicitud: 2007-003473
 Fecha de presentación: 31 de enero del año 2007
 Fecha de emisión: 24 de septiembre del año 2007
 Solicitante: FINANCIERA CREDI Q, S.A. (CREDI Q), domiciliada en boulevard C.A., frente a Centro Comercial Plaza Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: DAFNA LOREI ESPINOZA FIALLOS
 Otros registros:

No tiene otros registros.
 Distintivo: CREDIAUTO



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Para la publicidad y propaganda de servicios de crédito o financiamiento, para la obtención de préstamos destinados a la compra de vehículos nuevos o usados, y otros servicios de financiamiento para cubrir necesidades personales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 S., 15 y 29 O. 2007.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 No. de Solicitud: 2007-030869
 Fecha de presentación: 11 de septiembre del año 2007
 Fecha de emisión: 3 de octubre del año 2007
 Solicitante: CLINICA VETERINARIA HAPPY PET'S, S. DE R.L. DE C.V., domiciliada en Col. Los Almendros, bloque No. 2, casa No. 4234, Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MARÍA CRISTINA BENAVIDES
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: HAPPY PETS



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Clínica veterinaria, cirugías, laboratorio clínico, rayos X, salón de belleza, venta de medicamentos, venta de alimentos, venta de juguetes y todo lo relacionado a las mascotas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15, 29 O. y 13 N. 2007.

EMBLEMA

Solicitud de: EMBLEMA
 No. de Solicitud: 2007-027201
 Fecha de presentación: 16 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 19 de septiembre del año 2007
 Solicitante: GRUPO TREBOL, S.A. DE C.V., domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MARIO ALEJANDRO CALDERÓN MALDONADO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: EMBLEMA
 Reservas: No tiene.



PROTEGE Y DISTINGUE:
 Venta, distribución, comercialización, mercadeo de motocicletas, accesorios, mantenimiento, reparación de motocicletas, representación de casas y marcas internacionales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 S., 15 y 29 O. 2007.